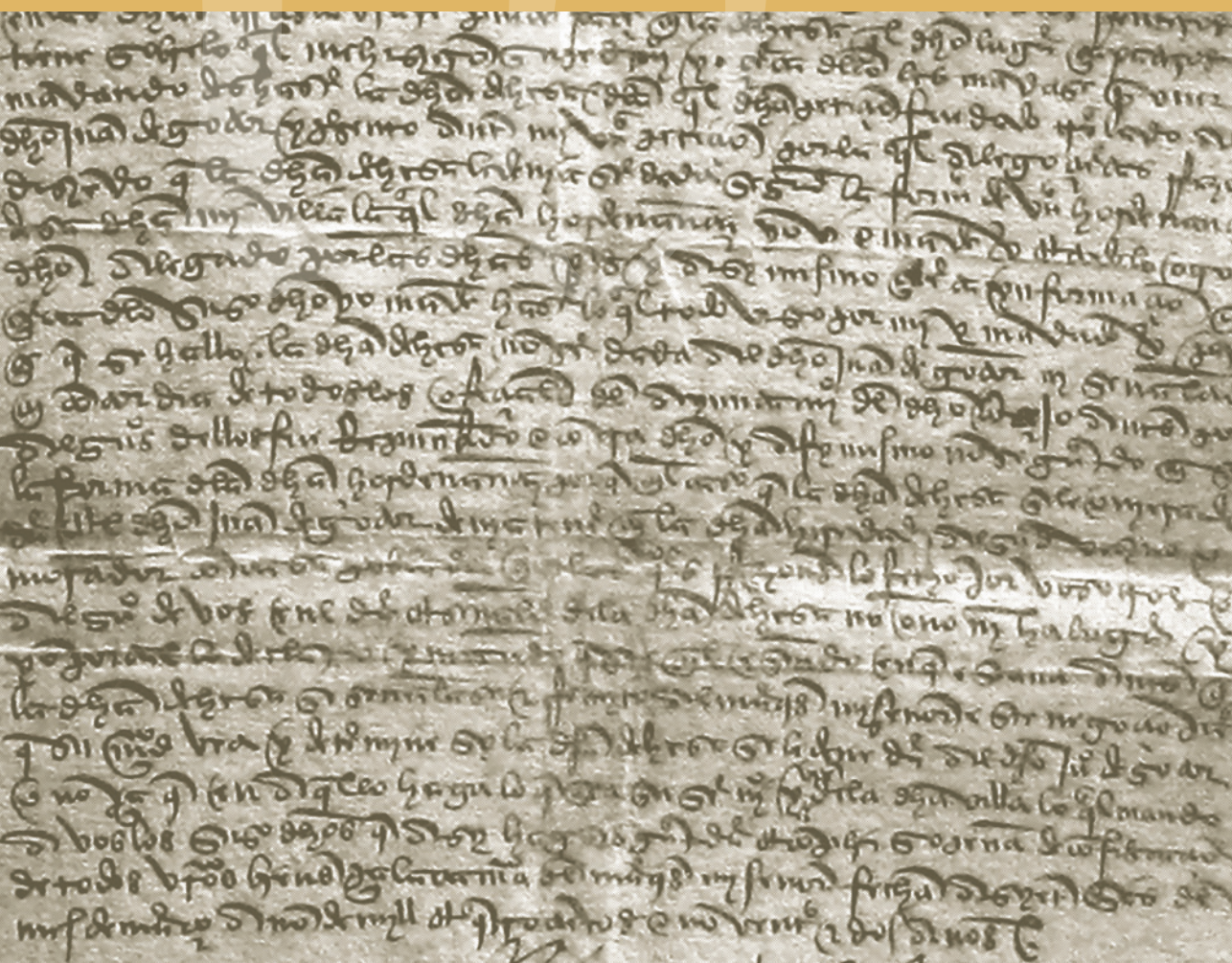


ESCRITURA Y ESCRITURAS DE REINAS MEDIEVALES EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

Nicolás Ávila Seoane (coord.)



Sociedad Española de Estudios Medievales

Monografías de la Sociedad
Española de Estudios Medievales

25

Nicolás Ávila Seoane
(coord.)

*ESCRITURA Y ESCRITURAS DE REINAS MEDIEVALES
EN LA PENÍNSULA IBÉRICA*

MURCIA

2026



Sociedad
Española de
Estudios
Medievales



CSIC
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

Título: Escritura y escrituras de reinas medievales en la península Ibérica
Monografías de la Sociedad Española de Estudios Medievales, 25

Coordinador:
Nicolás Ávila Seoane

Reservados todos los derechos. De acuerdo con la legislación vigente, y bajo las sanciones en ella previstas, queda totalmente prohibida la reproducción y/o transmisión parcial o total de este libro, por procedimientos mecánicos o electrónicos, incluyendo fotocopia, grabación magnética, óptica o cualesquiera otros procedimientos que la técnica permita o pueda permitir en el futuro, sin la expresa autorización por escrito de los propietarios del copyright.

El estudio que compone esta monografía ha sido evaluado por expertos a través del sistema de pares ciegos.

Este libro se ha publicado con fondos del Proyecto *La reginalidad ibérica y la Europa mediterránea: escenarios religiosos, prácticas de escrituras y culturas de corte (siglos XII-XV)*, ref. PID2022-141727NB-C21, integrado en el Proyecto Coordinado *Las mujeres de las monarquías ibéricas: lenguajes culturales, políticas de representación y agencia de intercambio con Europa (siglos XII-XV)* (Munarfás 2.o.), y financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades / Agencia Española de Investigación y por FEDER Una manera de hacer Europa.



Sociedad
Española de
Estudios
Medievales



© Del texto: los autores.
© De la edición: Sociedad Española de Estudios Medievales.
© Imagen de la portada: Archivo Histórico Municipal de Escalona, Títulos de propiedad, lib. único, f. 213.

ISBN: 978-84-09-83009-1
Depósito Legal: MU 293-2026
Impresión: Compobell, S.L. Murcia
Impreso en España

ÍNDICE

La Numismática de la reginalidad medieval hispánica José María de Francisco Olmos.....	7
El signo rodado de la reina Leonor Plantagenet Juan Carlos Galende Díaz y Nicolás Ávila Seoane	35
Escribir sobre Cultura escrita desde el archivo: fuentes documentales en los archivos estatales Elisa García Prieto	51
Cultura escrita y cancillería de la reina castellana María de Portugal (1313-1357) Érika López Gómez	71
Los registros documentales de la confusión historiográfica: María Fernández Coronel, aya de la reina María de Molina Alicia Marchant Rivera.....	103
La figura de Berenguela a través de la Cultura escrita Natalia Rodríguez Suárez	117
“Esto que ruego, mando fagáys”: misivas de la princesa Isabel enviadas al conde de Luna (1471-1474). Análisis diplomático Bárbara Santiago Medina.....	143

ESCRIBIR SOBRE CULTURA ESCRITA DESDE EL ARCHIVO: FUENTES DOCUMENTALES EN LOS ARCHIVOS ESTATALES*

Elisa García Prieto

Centro de Información Documental de Archivos
Ministerio de Cultura

1. INTRODUCCIÓN

Entre 1898 y 1903 se publicaron en Madrid los dos volúmenes que componen los *Apuntes para una Biblioteca de Escritoras Españolas*, obra del bibliógrafo, historiador y bibliotecario Manuel Serrano Sanz y que había merecido el Premio de Bibliografía de la Biblioteca Nacional en 1889¹. En su prólogo, el autor señalaba que no era posible construir una historia de la literatura o de la bibliografía española sin tener en cuenta a las mujeres que habían legado obra escrita. Hacía un repaso a otras obras que habían tenido en cuenta el papel femenino en el ámbito de la cultura letrada y, sobre todo, aquellas que giraban en torno a la vindicación de la mujer y sus cualidades. Repasaba así, la obra de autores que desde el siglo XV habían escrito y también dado a la imprenta libros contruidos como galerías de mujeres ilustres en todo género de actividades. Estas obras, dirigidas normalmente a mujeres de la realeza o nobleza, mezclaban perfiles tan diversos como mujeres de la Antigüedad, santas y mártires, reinas y mujeres doctas. Es por ello por lo que el autor de estos *Apuntes* señalaba que, en muchos casos, se prestaba poca atención a las escritoras españolas, y apuntaba trabajos más concretos, hechos ya en su época, donde se habían delineado de manera más clara estos perfiles femeninos. De alguna manera, esta introducción venía a justificar la necesidad de esos *Apuntes*, que recogen a escritoras desde el siglo XV en adelante. Un vistazo a la obra nos permite observar dos elementos fundamentales: no todas estas escritoras produjeron obra literaria como tal y, por tanto, en la recopilación de escritos que hace el autor, es la documentación archivística que las

* La investigación de este trabajo se enmarca dentro de las actividades de los Proyectos Literatura y Reginalidad en la España de los siglos XVI y XVII: las mujeres de la Casa de Austria (PROYEX-CEL_00847) y Entre aristócratas y misioneros: saberes, circulación cultural y cosmopolitismo en los mundos ibéricos altomodernos (siglos XVI-XVII) (IBERCOSMOPOLIS).

¹ Para este trabajo hemos usado la siguiente versión: Manuel SERRANO SANZ, *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas desde el año 1401 al 1833*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1903-1905.

muestra en distintos escenarios y papeles, la que justifica la presencia en el ilustre plantel.

Con esta propuesta pretendemos reflexionar, precisamente, sobre las fuentes archivísticas que nos permiten construir la historia de una cultura escrita en las cortes femeninas medievales de la Península Ibérica. Y sin duda, ello nos obliga a reflexionar, en primer lugar, sobre lo que denominamos cultura escrita, ver cómo podemos hacer una historia de la cultura escrita protagonizada por mujeres y, por otro lado, ver cuáles son los límites que nos impone el archivo a la hora de abordar estas tareas. Vamos a centrar nuestro estudio en el periodo final del Medievo, en esos años finales del siglo XV en los que se está produciendo una transición hacia la modernidad, con una creciente burocratización y una expansión de la palabra escrita como medio de expresión en el ámbito cortesano.

¿Qué supone hablar de cultura escrita? Sobre esta pregunta encontramos en la producción historiográfica algunas aportaciones muy sugerentes². Desde disciplinas como la Paleografía y la Diplomática, se ha abordado esa cultura escrita desde la pura materialidad, lo que nos ha permitido entender la evolución estilística y material de la técnica escrituraria en sus distintos periodos, además de haber facilitado la recuperación y lectura de los textos conservados en los archivos³. Pero la escritura no sólo es un hecho material, sino que tiene una vertiente social; se puede elaborar una historia social de la escritura, donde se conjuguen diversos factores⁴. El binomio escritura y poder es, en este sentido, esencial y nos permite comprender la estructura orgánica y

² Antonio VIÑAO FRAGO, “Por una historia de la cultura escrita. Observaciones y reflexiones” *Signo. Revista de historia de la cultura escrita*, 3, (1996), pp.41-68.

³ Dentro de la historia de la archivística española ha de considerarse un hito fundamental la creación de la Cátedra de Paleografía, dependiente de la Real Sociedad Económica Matritense y que fue ejercida por José Santos Mateos. Dicha cátedra es el precedente inmediato de la Escuela Superior de Diplomática. Sobre la necesidad de su institución, podemos citar la exposición de Pedro María Rubio, secretario del Ministerio de Gobernación, donde se decía lo siguiente: “El Supremo Consejo de Castilla conoció la utilidad de la Paleografía, pero no hizo nada en su favor: y viéndose continuamente con la necesidad de leer y entender los manuscritos antiguos, creó los Revisores de letra antigua y depositó en ellos la confianza pública, mandando que de sus versiones se sacasen testimonios que hiciesen fe legal. Extinguido el citado Consejo; amenazado el antiguo poder de la Grandeza por las presentes instituciones, y habiendo dejado de existir los Monasterios, es pues de urgente necesidad que el Gobierno tome a su cargo este importante ramo del saber, y dicte las medidas necesarias para que se conserven y aprovechen los conocimientos que actualmente existen en corto número de personas, y que se metodice un arte de utilidad tan trascendental; pues que de él pende la averiguación y comprobación de los hechos históricos y científicos de la nación, y también la tranquila posesión de los bienes justamente adquiridos, y la restitución a sus legítimos de los que hubieren sido usurpados”. Recogido en Ignacio PEIRÓ MARTÍN y Gonzalo PASAMAR ALZURIA, *La Escuela Superior de Diplomática. Los Archiveros en la Historiografía Española Contemporánea*, Madrid, Anabad, 1996, pp. 25-26.

⁴ Sobre la evolución de la ciencia paleográfica y la importancia de esta cultura social de la escritura véase Antonio CASTILLO GÓMEZ y Carlos SÁEZ, “Paleografía versus alfabetización. Reflexiones sobre historia social de la cultura escrita”. *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 1 (1994), pp. 133-168.

funcional de nuestros archivos que fueron la base de la legitimidad de las instituciones políticas. No obstante, la extensión de las prácticas de cultura escrita a otros grupos sociales acabó por convertir al documento en un elemento cada vez más habitual en la vida de los individuos. De ahí que hayan sido esenciales, también, aquellos estudios que han profundizado en los procesos de alfabetización en las sociedades pasadas y que permitió a sus integrantes acceder a ese universo de la cultura escrita. Tras la eclosión de los estudios de género, sobre todo a partir de la década de 1970, y la construcción de una historia de las mujeres, que, en el caso de España, debemos situar ya en la década de 1980, estas cuestiones se abordaron desde la perspectiva de la experiencia femenina. No solo se trataba de recuperar los textos producidos por las mujeres en el pasado, sino también hacer un análisis desde la historia social y política del uso de la palabra escrita. Y es que, la inserción de la historia de las mujeres dentro del panorama historiográfico ha permitido ir construyendo un marco teórico y metodológico que nos ha permitido leer e interpretar los textos de las mujeres del pasado y entender cómo afrontaron sus desafíos vitales.

En este sentido, la Corte como espacio de poder, pero también de socialización, es un ámbito de gran interés para hacer una historia social de la cultura escrita. Este espacio que tiene una evolución clara durante el periodo medieval quedará definido en las partidas alfonsinas como

El lugar do es el rey e sus vasallos e sus oficiales con él, que le han cotidianamente de conseyar e servir, e los omes del Reyno que se llegan y o por honra d'el o por alcançar derecho o por fazerlo o por recabdar las otras cosas que han de ver con él⁵.

Es decir, la Corte es la morada del soberano, que en el caso de las cortes medievales no va a tener un lugar fijo, y también es dónde se encuentra su Consejo y séquito. Desde ella se gobierna el reino, pero además, la atracción que ejerce sobre los señores nobles (y sus familias), la convierte en un espacio mucho más complejo donde la influencia regia se extiende a muchos más ámbitos. En este sentido, hay que entender la corte como un espacio de aprendizaje y socialización donde los hijos de esa elite social se educa a la vera de los infantes reales⁶. Esta corte no sólo va a atraer a los hijos varones de la aristocracia, sino que también va a contar con unos espacios femeninos

⁵ Recogido en Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ "La corte de Alfonso X el Sabio" en *Alcanate V* (2006-2007), p. 13.

⁶ En efecto, y refiriendo nuevamente el texto de las partidas, se señala la costumbre existente en los reinos hispánicos de enviar a los hijos de la nobleza a la Corte para su educación, entendida esta, no sólo como la adquisición de las primeras letras, sino también el adiestramiento militar y el comportamiento social exigido a los miembros de sus grupo: "fue en Espanna siempre acostumbrado de los omnes onrrados enviar a sus fijos a criar a las cortes de los Reyes porque aprendiesen a ser cortesés e ensennados e quitos de villanía e de todo yerro, e se acostumbren bien asy en dicho commo en fecho" recogido en Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, "La corte...", p. 14.

donde vamos a encontrar una serie de perfiles que nos ayudan a entender la agencia política de las mujeres.

El servicio áulico dentro de la casa y cámara de los soberanos nos permite entender la inserción de esas elites nobiliarias en el seno de la Corte. Y centrándonos en los espacios femeninos, la casa de la soberana, pero, sobre todo, la relación que ésta mantuvo con este entorno áulico nos ayuda a entender, por un lado, cómo desplegó la reina su poder e influencia políticas, y también cómo sus criadas usaron del entorno cortesano para la defensa y mejora de sus intereses personales y familiares. Gracias al espléndido desarrollo de los estudios sobre la Corte en los últimos años, hemos podido entender este espacio en sus variadas dimensiones: político, económico, social, intelectual y artístico. No sólo se ha reconstruido la estructura orgánica, sino que el análisis de perfiles concretos nos ha permitido entender de manera más clara las estrategias de poder e influencia desplegadas en el entorno cortesano. Para ello, las fuentes archivísticas son esenciales y, en ellas, encontramos el reflejo o la voz de las mujeres que formaron parte de este escenario. Y aquí hallamos una gran variedad documental, desde las fuentes puramente administrativas y contables, pasado a otro tipo de documentos que, sin llegar a la categoría de los ego-documentos, nos permiten asomarnos a la experiencia personal dentro del universo cortesano. En este sentido, las mujeres hicieron uso de la palabra escrita en su relación con la Corona, aparecen consignadas en los listados de servidores de las casas regias y, aquellas que por origen o matrimonio formaron parte de los linajes nobiliarios, dejaron documentos de tipo legal como las cartas de dote o los testamentos donde dejaron constancia, no sólo de cuestiones puramente materiales, sino sus inquietudes espirituales o familiares. No mencionamos otros documentos más “privados” como las correspondencias que, si bien es cierto que existieron, han gozado de desigual destino; su presencia, no obstante, ha permitido a paleógrafos, historiadores y filólogos entender en toda su dimensión el uso de la palabra escrita por parte de las mujeres⁷. Toda esta variedad documental, incluso siendo fragmentaria en muchos casos, nos ha permitido establecer el perfil de la mujer de corte, un perfil que conjuga muchas facetas. Y así, más allá del desempeño cortesano podemos hallar mujeres que hicieron de esa posición una atalaya para apoyar otras empresas personales o familiares como la fundación de mayorazgos, la protección o fundación de colegios o instituciones religiosas, la promoción artística o intelectual.

Desde luego, si nos centramos en el periodo ya señalado, la corte castellana de finales del siglo XV liderada por la reina Isabel, hallamos un panorama excepcional donde confluyeron mujeres de muy diverso perfil y cuyas trayectorias no sólo impactaron en la política familiar sino también en otros muchos

⁷ Es interesante, por ejemplo, el análisis de la escritura femenina en Belén Almeida Cabrejas, Marina Serrano Marín, Delfina Vázquez Balonga, “Aspectos lingüísticos sensibles al género en cartas particulares de los siglos XVI y XVII” en *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 16, (2023), pp. 159-198.

campos. Queremos, por ello, desgranar una serie de individualidades, que nos permiten reflexionar sobre la importancia e las fuentes de archivo a la hora de escribir una historia de las mujeres en estos ámbitos cortesanos y letrados.

2. MUJERES DOCTAS EN TIEMPOS DE ISABEL LA CATÓLICA

La Corte de Isabel la Católica ha recibido, como es lógica, una extraordinaria atención. Analizada desde múltiples puntos de vista, las cuestiones relacionadas con el mundo intelectual y docto han tenido un lugar privilegiado en dichos estudios y, en este sentido, la idea de una corte de mujeres doctas, de “puellae doctae” ha estado muy presente⁸. Mujeres que tuvieron una educación esmerada que implicó, en muchos casos, el aprendizaje del latín y que dejaron, o no, obra escrita. Surgen así perfiles muy diversos, algunos de ellos más estrechamente unidos al mundo cortesano y, sobre todo, a la Cámara de la Reina, y otros perfiles que nos remiten a otros ámbitos como el universitario o el religioso y conventual, pero en los que hallamos, igualmente, una conexión con el mundo cortesano. En esos listados de mujeres doctas desfilan nombres como el de Francisca de Nebrija, Lucía de Medrano, Beatriz Galindo, Teresa de Cartagena o Isabel de Villena. Un panorama diverso en el que hallamos casuísticas muy diversas en cuanto a las fuentes disponibles para su análisis.

En el caso, por ejemplo, de Isabel de Villena, monja franciscana en el convento de la Trinidad de Valencia, donde llegó a ser abadesa, hallamos una serie de características muy interesantes. Estuvo emparentada con las casas reales de Castilla y Aragón y tuvo una vinculación muy estrecha con la reina María de Castilla. Su condición religiosa, sin duda, facilitó su labor como escritora que dio como resultado una *Vita Christi* que, al parecer, formó parte de la biblioteca de la reina Isabel⁹. También hallamos obra escrita en el caso de Teresa de Cartagena, religiosa franciscana de orígenes judeoconversos y en la que no hallamos, eso sí, conexión con la Corte¹⁰. A la luz de todo ello, es evidente

⁸ Resulta de interés el monográfico *Puellae doctae* en la corte de los Reyes Católicos (1470-1555): educación, literatura y mecenazgo, *Atalaya. Revue d'études médiévales romanes*, 20 (2020) <https://doi.org/10.4000/atalaya.4841>.

⁹ Véase, Ronald E. Surtz “Elinor Manuel de Villena” en *Portal Historia Hispánica. Real Academia de la Historia*: <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/46279-elinor-manuel-villena>. La vinculación con María de Castilla es muy relevante, sobre todo, por la gran cantidad de documentación existente en torno a esta soberana aragonesa. Esta documentación se custodia en el Archivo de la Corona de Aragón, y son relevantes las series de Registros de la Real Cancillería, Cartas Reales, o colecciones como Documentos para la Historia del Archivo o Sigilografía. Para conocer más sobre estas fuentes documentales véase el siguiente recurso: <https://www.cultura.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/centros/cida/4-difusion-cooperacion/4-1-guias-de-lectura/mujeres-pioneras/diciembre-maria-de-castilla.html>.

¹⁰ Véase Ronald E. Surtz “Teresa de Cartagena” en *Portal Historia Hispánica. Real Academia de la Historia*: <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/9437-teresa-de-cartagena> Hay una edición de

que el mundo conventual fue un escenario propicio para la cultura escrita femenina, pero no fue el único donde esto ocurrió. La formación letrada y erudita de ciertas mujeres fue relativamente frecuente en la Europa del siglo XV. Desde luego, es evidente que, en el círculo cortesano, tanto los soberanos como los miembros de la nobleza, prestaron especial atención a esos aspectos y, además de formar a sus vástagos en cuestiones más prácticas, se fueron añadiendo otras materias que quedaron reflejadas en ciertas prácticas como el mecenazgo cultural y artístico.

Una de las figuras más destacadas en el panorama intelectual de finales del siglo XV y la transición hacia el siglo XVI es la del gramático y humanista Antonio de Nebrija. Vinculado, no sólo a los espacios universitarios de Salamanca y Alcalá de Henares, sino también, a diversos espacios cortesanos, en 1509 logró el nombramiento como cronista real. Pero no es de él de quien más queremos tratar en estas páginas, sino de su descendencia y el problema que, en algunos casos, plantean las propias fuentes archivísticas.

En una de esas galerías de mujeres mencionadas en el prólogo por el ya citado Manuel Serrano Sanz, se hablaba de una Francisca de Lebrija, hija de Antonio de Nebrija o Lebrija, y que había estado dotada de grandes capacidades intelectuales:

Francisca de Lebrija, que en Alcalá leya por su padre Antonio de Lebrija lenguas y Rethórica¹¹.

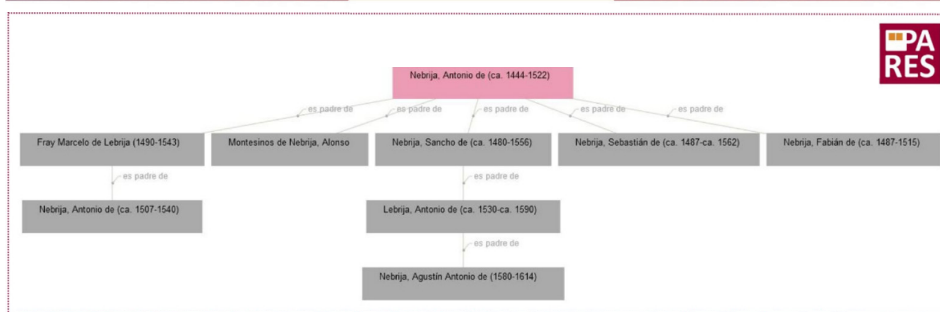
Sin embargo, aquellos que se han acercado a la figura del gramático castellano han hallado un vacío documental muy elocuente al buscar la trayectoria de esta Francisca, sobre todo, si se tiene en cuenta que no escasean las fuentes para ilustrar la vida de este intelectual y su círculo familiar. Nos remitimos a una de las últimas biografías del gramático y humanista, obra de Pedro Martínez Baños, que ha recopilado un extraordinario corpus documental en torno a su figura, y que, entre otros aspectos, ha prestado especial atención a la descendencia de Antonio de Nebrija¹². Así, al listar la numerosa prole que nació del matrimonio formado por Nebrija e Isabel de Solís, hallamos seis hijos varones y tres mujeres, ninguna de ellas llamada Francisca, y de cuyas trayectorias, sobre todo en el caso de los primeros, hay muchos testimonios documentales¹³.

la obra de Teresa en Lewis Joseph HUTTON, "Teresa de Cartagena. Arboleda de los Enfermos. Admiración operum dey", *Anejos del Boletín de la Real Academia Española*, Madrid 1967 <https://iberian-connections.yale.edu/wp-content/uploads/2019/09/CartagenaTeresade-AdmiracionoperumDey.pdf>.

¹¹ Juan PÉREZ DE MOYA, *Varia historia de sanctas e illustres mujeres en todo género de virtudes*, Madrid, Imprenta de Francisco Sánchez, 1583, pp. 310-311.

¹² Pedro MARTÍN BAÑOS, *La pasión de saber. Vida de Antonio de Nebrija*, Huelva, Universidad de Huelva, 2019.

¹³ El árbol genealógico que se reproduce en el cuerpo del texto fue elaborado para el siguiente recurso de difusión, V Centenario de Antonio de Nebrija: <https://www.cultura.gob.es/cultura/areas/>



Notables son los casos del primogénito, frey Marcelo de Nebrija, que fue comendador de la orden de Alcántara. Su trayectoria vital estuvo muy vinculada a la de su padre, y al igual que éste, tuvo una estrecha conexión con Juan de Zúñiga Pimentel. Frey Marcelo trató de probar fortuna en el entorno cortesano; estuvo puntualmente al servicio del cardenal Cisneros y también fue cercano a la corte ducal de Alba de Tormes a través del comendador Hernando de Toledo, hijo del II duque de Alba. Hay que señalar, además, su faceta como escritor, ya que fue autor de una obra de corte ascético moral: *Las Tríacas*. Otro de los hijos de los que se tiene buena constancia sobre su trayectoria vital y profesional es Sancho de Nebrija. En su caso su condición de funcionario de la Corona ha permitido que haya numerosos testimonios documentales en los archivos¹⁴. Tras pasar por el Colegio de los Españoles en Bolonia, construyó un interesante *cursus honorum*, que le llevó a nuevos escenarios: fue teniente de gobernador del Adelantado de Canarias, alcalde mayor de Tenerife y La Palma, corregidor de Orán y Mazalquivir y, finalmente, fiscal y alcalde del Crimen en la Chancillería de Granada. Fue en esta ciudad donde finalmente emprendería un nuevo rumbo con la fundación de una imprenta que regentó junto a su hermano Sebastián y que sirvió a ambos para reivindicar la extensa labor de su padre. Por último, podríamos mencionar a Alonso Montesinos de Lebrija quien optó por buscar fortuna en América. En 1526 lo podemos situar en la isla de Santo Domingo donde se enroló en la expedición liderada por Rodrigo de Bastidas y que culminó con la fundación de la ciudad de Santa Marta, en la actual Colombia, de la que Alonso fue regidor¹⁵. Se vio involucrado en la conspiración contra Rodrigo de Bastidas, y en la huida que protagonizó, Alonso sufrió una fractura que tuvo un desenlace fatal. Uno de sus sobrinos, Antonio de Nebrija, hijo ilegítimo de frey Marcelo, siguió sus pasos

archivos/mc/centros/cida/4-difusion-cooperacion/4-1-guias-de-lectura/ quinto-centenario-nebrija.html.

¹⁴ Pedro Martín Baños resume bien este importante caudal documental, conservado, mayoritariamente en el Archivo General de Simancas; Pedro MARTÍN BAÑOS, *La pasión de saber...* p. 507, n.10.

¹⁵ Real Provisión nombrando a Montesinos de Lebrija, hijo del maestro Antonio de Lebrija, regidor de la ciudad de Santa Marta, en Archivo General de Indias (AGI), Panamá, 234, leg.3, ff. 15r-15v.

y también pasó al Nuevo Mundo donde se unió a la expedición de Pedro de Lerma.

En el caso de las hijas, sabemos de la existencia de Sabina de Solís, Julia de Solís e Isabel de Nebrija. Martín Baños, ha conseguido reconstruir datos biográficos básicos de todas ellas. En el caso de Isabel, fue monja profesa en el monasterio de Porta Coeli de Zarzoso de Salamanca; no se mencionan más datos sobre la trayectoria posterior como religiosa, pero sí que se podría conocer o intuir algo más a través de la documentación que hay sobre esta institución religiosa¹⁶. Sabina de Solís contrajo matrimonio con el licenciado Juan Romero, natural de Sevilla; tras enviudar, Sabina permaneció en aquella ciudad, y son los tratos particulares y los pleitos, los que permiten rastrear su actividad. En concreto, Martín Baños señala el trato con su sobrino, Antonio, para tomar en depósito los bienes que aquel había traído desde América. Igualmente, pleiteó, juntamente con su hermano Sancho y su sobrino Antonio para evitar que los bienes de otro hermano, frey Marcelo, quedasen en poder de la Orden de Alcántara¹⁷. Por último, Julia Solís casó con Beltrán Ordóñez, con quien tuvo varios hijos. Dos de ellos, varones, pasaron, al igual que otros familiares a América y fueron recomendados por Pedro de la Gasca.

Frente a estos datos, contrastados en fuentes archivísticas, no parecen encontrarse testimonios que apunten a la existencia de una hija llamada Francisca de Nebrija o Lebrija. No obstante, ello no debería ir en demérito de las trayectorias arriba reseñadas y que nos ayuda a entender cómo se desenvolvió la experiencia femenina en la España de entre siglos. Por lo expuesto, debemos remitir una vez más al escenario religioso, como es el caso de Isabel, o a la importancia de las fuentes judiciales como testimonio de la participación femenina en la vida pública y familiar.

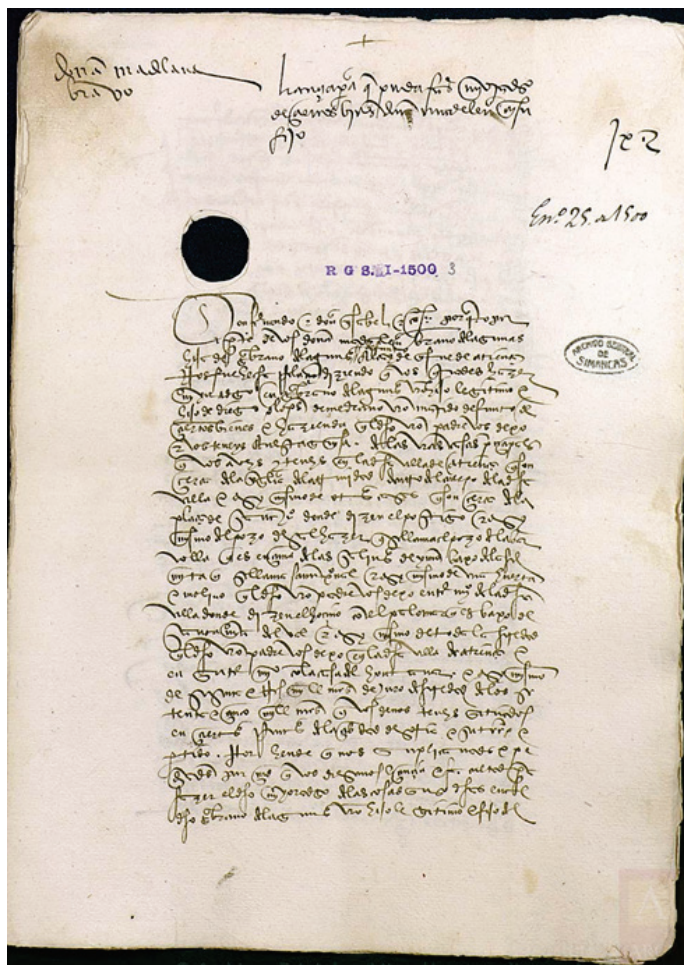
El caso de Francisca de Nebrija tiene elementos en común con el de Lucía o Luisa de Medrano, quien ha pasado a la posteridad como mujer latina y catedrática en la Universidad de Salamanca. Los trabajos de la historiadora alemana Teresa Oettel siguen siendo de consulta obligatoria para aquellos que se han acercado a la figura de Medrano¹⁸. En sus estancias en España consultó documentación de diversos archivos como el Archivo de los Duques de Villahermosa o el Archivo General de Simancas. Gracias a esa intensa labor de documentación pudo reconstruir la genealogía de Luisa de Medrano o Luisa Bravo de Lagunas, hija de Diego López de Medrano y Magdalena Bravo de

¹⁶ La documentación de este monasterio se conserva en la sección Clero del Archivo Histórico Nacional (AHN). El monasterio contó como benefactor a Gómez de Benavides, señor de Frómista, por lo que también hallamos algunas noticias sobre el cenobio en la documentación del Fondo Frías del Archivo Histórico de la Nobleza (AHNOB). El registro de autoridad en PARES es: <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/6112>.

¹⁷ Pedro MARTÍN BAÑOS, *La pasión de saber...*, pp. 512-513.

¹⁸ Thérèse OETTEL, «Una catedrática en el siglo de Isabel la Católica: Luisa (Lucía) de Medrano», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 107, (1935), pp. 289-368.

Lagunas. Y esa tarea no carece de importancia, ya que permite situar a Luisa en un linaje consagrado al servicio real; así, tanto su padre, como su abuelo, Garcí Bravo de Lagunas, murieron guerreando junto al rey¹⁹. Es, precisamente, a través de Magdalena Bravo de Lagunas, y la documentación que ha legado, sobre todo su testamento, como podemos reconstruir este linaje familiar. Ya viuda, Magdalena hubo de ocuparse de varios niños pequeños y asegurar su futuro social. Así, lo demuestra, por ejemplo, la petición de facultad para instituir mayorazgo a favor de su primogénito García Bravo de Lagunas²⁰.



¹⁹ Encontramos documentación sobre García Bravo de Lagunas en el Archivo General de Simancas, (AGS) tanto en el Registro General del Sello (RGS), leg. 147703, doc. 376, como en el fondo de Patronato Real (PTR), leg. 86, doc. 11.

²⁰ Facultad de Magdalena Bravo de Lagunas para constituir mayorazgo en favor de su primogénito, García Bravo de Lagunas, AGS, RGS, leg. 150001, doc. 3.

También debió de ocuparse de que sus hijos contrajesen buenos matrimonios o que, en el caso de algunas de las mujeres, entrasen en religión. Su testamento constituye un documento esencial en el que vemos perfectamente resumida su trayectoria vital y familiar. Tal y como señala Oettel, las últimas voluntades de Magdalena fueron redactadas en Atienza a fecha de 1 de diciembre de 1527; fueron abiertas el 18 de julio de 1531, unos días después del fallecimiento. Por él sabemos que Lucía o Luisa de Medrano ya había fallecido y había instituido a su madre como su heredera; similar caso es el de Luis de Medrano, rector de la Universidad de Salamanca y que también había muerto. Se mencionan dos hijas religiosas, María y Leonor, que al entrar en el convento habían hecho renuncia de sus legítimas en favor de su madre. Quedaban vivos en aquel momento Diego López de Medrano, Garcí Bravo de Lagunas, Isabel y Catalina. En este sentido, es muy interesante la trayectoria de Catalina, quien, al parecer, entró en Palacio como dama de la reina y acabó unida a uno de los linajes consagrados al servicio áulico, pues casó con Fernando o Hernando de Sandoval y Rojas, hermano del marqués de Denia y comendador de Huélamos. Este matrimonio tuvo una estrecha relación con la villa de Atienza y más concretamente con el convento de franciscanos existente en la villa. Esta institución religiosa había logrado un gran impulso en vida de la reina Catalina de Lancáster, señora de la villa de Atienza, y ya, en tiempos de la regencia del cardenal Cisneros recibió el título de Real Convento. En el siglo XVI, Catalina y Hernando llevaron a cabo obras en el recinto religioso, concretamente en las capillas del crucero de la iglesia donde levantaron sendos sepulcros para su enterramiento. Por su parte, el hermano de Catalina, García Bravo de Lagunas, obtuvo el patronato de la capilla mayor²¹.

De los datos expuestos es imposible colegir cualquier relación de Luisa o Lucía de Medrano con la Universidad de Salamanca. Aquellos que han sostenido la labor docente de Luisa suelen centrarse en las menciones que, al respecto, hizo Lucio Marineo Sículo, pero otros trabajos recientes han puesto en entredicho esa hipótesis²². Resulta extraño pensar que un mundo tan vedado a las mujeres como el universitario, permitiese a una de ellas acceder a sus aulas universitarias y más como docente. Queda abierta la puerta, eso sí, a otras posibilidades y, desde luego, podemos pensar que Luisa gozó de una buena educación, como correspondía a una mujer nacida en el seno de una familia

²¹ Sobre estas intervenciones véase Antonio HERRERA CASADO, *Monasterios y conventos de Castilla la Mancha*, Guadalajara, Aache Ediciones, 2005, pp. 154-155. El monasterio fue destruido durante la Guerra de Independencia y se conservan fondos en la sección Clero del Archivo Histórico Nacional. Registro de autoridad en PARES: <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/6569>.

²² Son interesantes al respecto las reflexiones de Ana María CARABIAS TORRES, “Beatriz Galindo y Lucía de Medrano: ni maestra de reinas ni catedrática de derecho canónico” en *Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea*, 39, (2019), pp. 179-208: <https://doi.org/10.24197/ihemc.39.2019.179-208>. Juan José MATEOS Díez ha hecho un estudio titulado “Luisa o Lucía de Medrano. Apuntes críticos para una biografía” (accesible a través de https://www.academia.edu/40619883/Luisa_o_Lucia_de_Medrano). O la reseña de Ana María CARABIAS TORRES y Juan José MATEOS Díez, “Grande del Brío, Ramón, Beatriz Galindo y Lucía de Medrano. La latina y la catedrática” en *Tiempos Modernos*, Vol. 11, nº 42 (2021), pp. 443-447.

acomodada, cercana a los círculos cortesanos y de poder, y con las posibilidades de acceder al mundo letrado de su época. Desde luego, en las cortes del momento encontramos figuras femeninas con una formación humanística cuidada. Es el caso, por ejemplo, de Luisa Sigea, hija de Diego Sigeo, preceptor en la casa de María Pacheco y que dio a todos sus hijos, incluidas las mujeres, una esmerada educación. Luisa tuvo un gran dominio de los idiomas incluyendo lenguas clásicas-latín, griego y hebreo- y lenguas modernas- portugués, francés italiano-y, de ella, se conserva producción escrita. Pasó una parte importante de su vida en Portugal donde entró al servicio de la infanta María de Avis, que mantuvo a su alrededor una corte de “mujeres sabias”. En una etapa posterior buscaría nuevamente el acomodo cortesano, primero en la corte de María de Hungría y más tarde en la Casa de Isabel de Valois, dos puestos que por diversas circunstancias no llegaría a ocupar²³.

3. UNA MUJER DE CORTE: BEATRIZ GALINDO

El escenario cortesano es esencial para entender otra de las figuras femeninas que hemos querido tratar en esta propuesta: Beatriz Galindo, conocida por el sobrenombre de La Latina y cuya relevancia en el entorno cortesano de la reina Isabel la Católica es constatable en las numerosas fuentes que nos han quedado²⁴. Esta criada de la Casa de la Reina ha pasado a la posteridad como

²³ Sobre la figura de Luisa Sigea, véase Nieves BARANDA LETURIO “Luisa Sigea”, en *Portal Historia Hispánica*: <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/42339-luisa-sigea>. Igualmente, son de interés las aportaciones de Catarina MONTEIRO “Uma poliglota entre dois reinos: Luísa Sigea (1522-1560) e a sua passagem pelas cortes portuguesa e espanhola” en *Puellae doctae (...) Atalaya. Revue d'études médiévales romanes*, 20 (2020): <https://doi.org/10.4000/atalaya.5191>. Debemos referir nuevamente los Apuntes de Manuel Serrano, ya que en su segundo volumen dedicó un largo capítulo a esta erudita, ofreciendo no sólo una breve reseña biográfica sino recogiendo parte de esa obra escrita, Manuel SERRANO SANZ, *Apuntes...*, pp.394-471.

²⁴ Contamos con múltiples fuentes para documentar la trayectoria vital y cortesana de Beatriz Galindo, En el Archivo General de Simancas podemos destacar las distintas provisiones reales que afectaron a Beatriz Galindo y que se encuentran dentro del fondo del Registro de Sello de Corte; en Casa y Sitios Reales, hallamos la documentación que nos permite comprender su faceta como criada y las cédulas de la Cámara de Castilla reflejan su posición dentro de ese entramado cortesano, Igualmente, los juros, privilegios y mercedes reales concedidos a Beatriz Galindo se hallan en el fondo de la Contaduría Mayor de Hacienda. En el Archivo Histórico de la Nobleza es fundamental el Archivo de los Condes de Bornos; en pago a los servicios de Francisco Ramírez de Madrid durante la Guerra de Granada, éste recibió el cortijo de Bornos y acabó por convertirse en el I señor de Bornos. Beatriz Galindo y Francisco Ramírez de Madrid instituyeron mayorazgo a favor de su primogénito y en el siglo XVII el señorío fue elevado a la condición de condado. En el caso del Archivo Histórico Nacional, encontramos documentación suelta sobre La Latina en la sección Diversos, y, es esencial, igualmente la sección Clero donde hallamos la documentación de las dos fundaciones conventuales de Beatriz: el monasterio de la Concepción Francisca y el monasterio de la Concepción Jerónima. Para profundizar más sobre estas fuentes, véase el siguiente recurso “Mujer y formación regia: Beatriz Galindo La Latina”: <https://www.cultura.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/centros/cida/4-difusion-cooperacion/4-1-guias-de-lectura/mujeres-pioneras/septiembre-beatriz-galindo.html>. También el catálogo de la exposición *Mujer y Nobleza. Documentos escogidos para la historia de las damas nobles en el Archivo de la Nobleza*, Madrid, Ministerio de Cultura y Deporte, 2021, donde se puede observar la importancia de la documentación depositada en el Archivo de los Condes de Bornos.

“maestra de latín” de la soberana y sus hijas, aunque este aspecto no queda respaldado por las numerosas fuentes archivísticas ya mencionadas²⁵. Sin el título de “doña” que quedaba reservado a cargos más relevantes dentro de la estructura palatina, cobraba un salario como “criada” o “moza de cámara” que suponía una quitación de 15000 maravedíes al año²⁶. Lo cierto es que estos cargos, a pesar de no gozar de la relevancia ceremonial de otros puestos de la casa, no van a carecer de importancia y permitieron a sus poseedoras, en ocasiones, gozar de una relevancia y una cercanía a la soberana que luego podía ser instrumentalizada en su beneficio. Desde luego, en ningún caso, su salario como criada estuvo vinculado a esa supuesta faceta de “maestra de latín”, ya que esta función la acometieron, de manera formal, otros personajes de la Corte. Sabemos, por fuentes contables, así como por fuentes narrativas- crónicas, principalmente- quienes tuvieron a su cargo la educación y formación del entorno familiar y cortesano de la Reina Católica. Fray Diego de Deza fue el maestro del príncipe Juan; Pedro de Ampudia lo fue de la princesa Isabel; fray Andrés de Miranda fue profesor y maestro de latín de las entonces infantas Juana y María, y Alejandro Giralдино hizo lo propio con las infantas María y Catalina. Por otra parte, Lucio Marineo Sículo ejerció como profesor de los mozos de coro²⁷.

Frente a esta formación más reglada o formalizada y que corría a cargo de estos maestros, otros aspectos de la educación de los infantes reales sí que quedaron en manos de las mujeres. Hay que tener en cuenta que la Casa de la Reina fue el escenario en el que se desenvolvía la vida de estos infantes en sus primeros años de vida, que existían cargos, como el de aya, que tenían como fin la crianza de estos vástagos reales y que las mujeres que formaron parte de este entorno pudieron tener una influencia notable en su formación. En ese contexto, es posible que Beatriz Galindo pudiese contribuir, en conversaciones informales, a la práctica de la lengua latina por parte de la soberana

Igualmente, la importancia de Madrid en la trayectoria de esta servidora hace necesaria la consulta del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.

²⁵ Nuevamente nos remitimos a los trabajos de Ana María Carabias: “También ha cambiado el contenido de la ficha de personaje en el Portal de Archivos Españoles (PARES) sustituyendo el anterior oficio de maestra por el de criada”, Ana María CARABIAS TORRES, “Los problemas de interpretación de las fuentes documentales sobre Beatriz Galindo, La Latina”, *Studia Historica: Historia Moderna*, 43, 2, (2021), p. 73.

²⁶ Álvaro FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, *La Corte de Isabel I. Ritos y ceremonias de una reina (1474-1504)*, Madrid, Dykinson, 2002, pp. 161-162.

²⁷ Sobre la educación de los hijos de los Reyes Católicos véase, entre otros a, María Isabel del VAL VALDIVIESO “La educación en la Corte de la Reina Católica”, *Miscelánea Comillas*, vol. 69, nº 134, (2011), pp. 255-273 y Diana PELAZ TORRES “Aprendiendo el oficio de reinar. Formación cultural e infancia de las hijas de Isabel la Católica”, en *Puellaee doctae en la corte de los reyes Católicos (1470-1555): educación, literatura y mecenazgo. Atalaya. Revue d'études médiévales romanes*, 20 (2020) <https://doi.org/10.4000/atalaya.4906> Para entender esta educación formal resulta de interés la aportación de Nicolás ÁVILA SEOANE “La escritura de las reinas de Portugal Isabel y María, hijas de los Reyes Católicos”, *Historia. Instituciones. Documentos*, nº 44 (2017), pp. 12-39 <http://dx.doi.org/10.12795/hid.2017.i44.02>.

y de sus hijas. Es evidente que estos entornos femeninos son también importantes para entender la circulación de saberes, de gustos artísticos y, por supuesto, de prácticas religiosas y devocionales.

Independientemente de estos factores, la relevancia de Beatriz Galindo en el entorno de la reina Isabel es un hecho perfectamente constatable a tenor de la carrera ascendente que protagonizó junto a su marido y que cristalizó en la constitución de un patrimonio material e inmaterial que fue legado posteriormente a sus descendientes.

El especial vínculo que se forjó entre Beatriz Galindo y los soberanos, tanto Isabel como Fernando, tuvo como consecuencia la concertación de un matrimonio ventajoso para la criada. El novio elegido fue Francisco Ramírez de Madrid, conocido con el sobrenombre del Artillero, y que en el momento de contraer nupcias era viudo²⁸. El matrimonio duró diez años y de él nacieron dos hijos, Fernán y Nuño Ramírez de Galindo, cuya descendencia queremos abordar, someramente, en las próximas páginas. Tras la muerte de Fernando Ramírez de Madrid en 1501, Beatriz Galindo siguió contando con el apoyo regio, no sólo de Isabel y Fernando, sino también de sus sucesores²⁹. La importancia que Beatriz había adquirido en la corte de Isabel nos ayuda a entender el devenir de su descendencia, pero también el de otros familiares. En este sentido, hay que mencionar que el hermano de Beatriz, Gaspar de Gricio, posiblemente accedió a la Corte por mediación de aquella llegando a desempeñar el cargo de secretario del príncipe Juan y de los reyes, Isabel y Fernando.

²⁸ Francisco Ramírez de Madrid fue hijo de Juan Ramírez de Oreña y Catalina Ramírez de Cóbrecas; se introdujo en la Corte de Enrique IV a través del secretario Juan de Oviedo, y durante la guerra civil castellana se alienó en el bando de la entonces princesa Isabel. Tuvo un papel muy relevante durante la Guerra de Granada y en pago a sus servicios recibió el señorío de Bornos. Había contraído matrimonio con Isabel de Oviedo con quien tuvo seis hijos. En 1491, se concertó su boda con Beatriz Galindo. Véase Pedro Andrés PORRAS ARBOLEDAS “Francisco Ramírez de Madrid” en *Portal Historia Hispánica*: <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/37397-francisco-ramirez-de-madrid>. Igualmente, registro de autoridad de Francisco Ramírez de Madrid en PARES: <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/142901>.

²⁹ Esta continuidad del favor regio seguía vigente en 1529, tal y como observamos en el siguiente documento: “SCRM. Ya V Mt está informado [de] quién es Beatriz Galindo y lo mucho que sirvió a los reyes católicos nuestros señores abuelos, que hayan santa gloria, y en especial a la reina doña Isabel mi señora. Vacó por muerte de Hernán Ramírez su hijo la tenencia de Salobreña, que tiene por privilegio 80000 mrs, que tenía por vida por la tenencia que se le quitó y 50000 mrs de continuo y la escribanía de Ramírez de Madrid le hize merced. Lo demás he remitido a V Mt a quien suplico que. Habiendo respeto a lo que ha dicho e que es piedad e que se debe tener mucha consideración ver lo que esta mujer merece y hizo siempre, sea servido de hacelle merced de todo ello para el dicho su nieto, que demás de ser justo que así se haga por los méritos de la Beatriz Galindo, yo recibiré mucha merced de V Mt (...)” Petición de la emperatriz Isabel para hacer merced a Diego Ramírez, Toledo, 6 de junio de 1529, AGS, Libros de Cámara, lib 318/2, f. 82 recogido en Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*, Tomo III, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1971, p. 315.

villa de Madrid que, si bien en aquel momento no era alojamiento habitual de la Corte, si que gozaba de una serie de condiciones que la situaban como enclave muy relevante en la meseta castellana. Allí erigió Beatriz sus fundaciones más conocidas: el monasterio de la Concepción Francisca y un Hospital anexo a él y el monasterio de la Concepción Jerónima. Beatriz contó con aposentos propios en el edificio del Hospital, que fueron su morada habitual hasta el momento de su fallecimiento en 1535, y también un oratorio propio en la Concepción Jerónima³¹. Beatriz Galindo, con estas acciones, proseguía una labor de fundación y dotación de instituciones religiosas que la conecta con otras mujeres de la Corte. Pero, además, en su caso, la relevancia que adquirió la villa madrileña en las décadas subsiguientes convirtió a dichos monasterios en espacios notables dentro de su cartografía conventual³². La villa ya contaba con importantes fundaciones como el monasterio de Santo Domingo, pero años después de que Beatriz impulsase los dos cenobios, irán surgiendo nuevas fundaciones conventuales. Podemos citar, por ejemplo, el monasterio de Nuestra Señora de los Ángeles, que hizo fundar otra dama de Palacio- en este caso, de la casa de la emperatriz Isabel-, Leonor de Masca-renhas, y fundaciones de patrocinio regio como las Descalzas Reales, impulsada por la princesa Juana de Portugal.

El testamento de Beatriz Galindo constituye, en este sentido, uno de los documentos más interesantes para comprender la acción y el legado de esta criada regia³³. Estas últimas voluntades fueron redactas en Madrid a 9 de noviembre de 1534, y en ellas podemos observar una serie de líneas fundamentales. Aunque luego abundaremos en ello, Beatriz instituyó como herederos a sus nietos; sus hijos ya habían fallecido en el momento de la redacción del documento y esta circunstancia otorgó una especial relevancia a sus nueras, quienes, como tutoras y curadoras de sus hijos, solicitaron la apertura del testamento³⁴. La Latina estableció entre sus mandas su lugar de reposo, que

³¹ Sobre el oratorio en la Concepción Jerónima y los objetos que allí atesoraba, véase Diana Lucía GÓMEZ CHACÓN “Retazos de un patrimonio artístico desaparecido: reinas, nobles y religiosas en el Madrid bajo-medieval” en Ángela MUÑOZ FERNÁNDEZ e Isabel BAQUEDANO (coords.), *Tejiendo Pasado. Los conventos femeninos. Espacios, poderes, culturas*, Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid, 2002, pp. 179-203.

³² Para ver la evolución de esta cartografía conventual, véase, María del Mar GRAÑA CID “Espacios de espiritualidad femenina en la Comunidad de Madrid durante el Antiguo Régimen (ss.XIII-XVIII). Propuesta de inventario” en Ángela MUÑOZ FERNÁNDEZ e Isabel BAQUEDANO (coords.) *Tejiendo Pasado. Los conventos femeninos. Espacios, poderes, culturas*, Madrid: Comunidad Autónoma de Madrid, 2002, pp. 275-305.

³³ Hallamos copia del testamento en AHN, Clero, leg.4074; no obstante, aquí vamos a utilizar la transcripción que hizo Manuel Serrano Sanz, *Apuntes...*, pp. 431-440.

³⁴ “...parecieron presentes doña Teresa de Aro, mujer de Fernán Ramírez Galindo, que haya gloria, y doña Mencía de Cárdenas, mujer de Nuño Ramírez, que asimismo es defunto, en nombre y como madres y tüturizes y curadoras de sus hijos e hijas de los dichos Fernán Ramírez y Nuño Ramírez, y dijeron que por quanto la señora Beatriz Galindo, mujer del secretario Francisco Ramírez, que Dios Haya, abuela de los dichos menores falleció y pasó desta presente vida hoy dicho día, pidieron que mande traer ante sí el testamento que hizo y lo mande leer” Recogido en Félix LLANOS Y TORRIGLIA, “Una consejera de Estado D^a Beatriz Galindo *La Latina*”, *Publicaciones de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación*, XXII, (1920), pp. 97-98.

no era otro que una de sus dos fundaciones, la Concepción Jerónima, debido a su especial vinculación con esta orden religiosa. Tanto es así que señalaba esta fundación o el monasterio de San Jerónimo el Real como lugar de custodia de la documentación familiar, además de los destinatarios de su biblioteca³⁵. Muestra especial atención al Hospital que había mandado fundar junto a su marido señalando y nombrando a los patronos de la institución; en concreto, dicho patronazgo recaía en sus dos nietos, Diego y Francisco Ramírez, en el padre prior de San Jerónimo el Real de Madrid, en el padre guardián de San Francisco de Madrid y en un regidor de la villa. Otro punto igualmente interesante es la defensa de esta labor fundacional señalando que su puesta en marcha no iba en menoscabo del patrimonio que debía legar a su progenie:

...Podrá ser que algunas personas piensen que para hacer e dotar los dichos monasterios y hospital he tomado de los bienes de mis fijos y nietos, digo y declaro que no he tocado en los dichos bienes, antes los he conservador con arto trabajo, según los tiempos han subcedido...

Y añadía como para llevar a cabo esta labor había recurrido a las mercedes concedidas por la reina Isabel:

Todo lo que he gastado en los edificios y dotaciones de los dichos monasterios y hospital ha sido de algunas mercedes que la Reyna doña Isabel nuestra señora, que aya santa gloria, me hizo³⁶.

Y en efecto, esa relación especial que había mantenido con los soberanos y, muy especialmente con la reina Isabel se manifiesta en muchas de las mandas testamentarias de Beatriz Galindo. Así, y mencionando expresamente las constituciones del Hospital fundado por ella y su marido, se recuerda a los herederos y testamentarios que cada año era preceptiva una misa de aniversario por los soberanos³⁷. Pero sin duda, la manda más interesante es la que viene a reflejar el especial aprecio que le tuvo la reina Isabel y que se tradujo en la posesión de varias tablas que habían pertenecido a la soberana y que le fueron concedidas en merced. Beatriz se las legaba, a su vez, a su nieto, Diego

³⁵ Así, en la siguiente manda hacía referencia a la documentación: “Iten, mando que todas las escrituras de la hazienda de mis hijos y este mi testamento, estén en la Concepción de la Madre de Dios de la Orden de San Gerónimo, o en San Gerónimo el Real, donde mejor les pareciere; y quando ovieren menester alguna, saquen los traslados y dexe[n] loa originales porque no se pierdan”, mientras que la mención a su biblioteca la hallamos en la manda en la que distribuía los objetos que tenía en su cámara: “y ansí mismo todos los libros de romance se repartan entre los dos monesterios, y los de latín a San Gerónimo” Testamento de Beatriz Galindo, recogido en Manuel SERRANO SANZ, *Apuntes...* p. 437.

³⁶ Testamento de Beatriz Galindo, recogido en Manuel SERRANO SANZ, *Apuntes...*, p. 436.

³⁷ “Iten, por quanto yo dexo mandado en las constituciones del dicho ospital que se diga cada año un aniversario por los muy católicos Reyes, el Rey don Fernando y la Reyna doña Isabel de bien aventurada memoria, mis señores, mando que se cumpla así” Testamento de Beatriz Galindo, recogido en Manuel SERRANO SANZ, *Apuntes...*, p. 433.

Ramírez, y las vinculaba al mayorazgo familiar, conectando de esta manera el legado familiar con la soberana:

Iten, mando a don Diego Ramírez mi nieto las quatro tablas que yo tengo en mi oratorio que fueron de la reina Católica doña Isabel de gloriosa memoria, y sus puertas, las dos tablas, que son una imagen de Nuestra Señora de la Pasión, que se cierran juntas, y otra tabla de bulto de nuestro señor, grande y hermoso; y otra tabla de Nuestra Señora con su Hijo en brazos, de las de Gracias: y estas dichas tablas le doy para mayorazgo a él y a todos los que heredasen su mayorazgo que no enagenen las dichas tablas ni alguna d'ellas por ninguna cosa ni por ningún precio, por quanto son de gran valor y que fueron de la Reina Católica doña Isabel de gloriosa memoria³⁸.

Como ya hemos señalado, a la muerte de Beatriz Galindo fueron sus nietos, y no sus hijos, quienes la sucedieron. Lo cierto es que en el testamento menciona brevemente los conflictos habidos con su hijo Fernán o Hernán, quien había incumplido las cláusulas de una escritura de donación entre ambos³⁹; y, a la vez, señala su intención de que dichos incumplimientos no afectasen a la herencia que habían de recibir los hijos de aquel: "...mando que de toda esta demasía no se demande nada a don Diego Ramírez, su hijo, porque yo le hago gracia d'ello"⁴⁰. Una consideración que tuvo, igualmente con la descendencia de su segundo hijo, Nufro Ramírez:

Y ansimismo mando que todo lo que se hallare que yo di o presté a Nuflo Ramírez, mi hijo, no se le demande nada a sus hijos ni le sea contada alguna cosa d'ello en lo que han de aver después de mis días⁴¹.

La distribución de la herencia no fue equitativa entre todos sus nietos, si bien es cierto que Beatriz Galindo trató de dejar a todos parte de su extenso patrimonio. Instituyó como herederos de sendos mayorazgos a sus nietos Diego y Francisco Ramírez⁴²; dejó estipulada una cantidad que debía ser recibida por una de sus nietas, Beatriz de Haro, en caso de no haber contraído matrimonio antes de su fallecimiento⁴³. Estableció, además, dos rentas de cuarenta mil

³⁸ Testamento de Beatriz Galindo, recogido en Manuel SERRANO SANZ, *Apuntes...*, p. 436.

³⁹ "El dicho Fernán Ramírez no solo no cumplió conmigo lo que estava asentado, mas aún me embarazó algunos años la dicha hazienda" Testamento de Beatriz Galindo, recogido en Manuel SERRANO SANZ, *Apuntes...*, p. 434.

⁴⁰ Testamento de Beatriz Galindo, recogido en Manuel SERRANO SANZ, *Apuntes...*, p. 434.

⁴¹ Testamento de Beatriz Galindo, recogido en Manuel SERRANO SANZ, *Apuntes...*, p.434.

⁴² "Y así, cumplido y pagado este mi testamento y las mandas y legados y pías causas en él contenidas, constituyo y dexo por mis legítimos herederos a don Diego Ramírez y a don Francisco Ramírez, mis nietos, en los mayorazgos que yo les dexo fechos de mis propios bienes por virtud de la facultad que tengo de Sus Altezas", Testamento de Beatriz Galindo, recogido en Manuel SERRANO SANZ, *Apuntes...*, p. 438.

⁴³ "Iten mando que si doña Beatriz mi nieta, hija de Hernán Ramírez, mi hijo, y de la señora doña Teresa de Haro, su mujer, no fuere casada quando yo muriese, que le den cinquenta mil maravedís que compré al Emperador a catorce mil maravedís el millar; y mando más a la dicha doña Beatriz, las cien fanegas de harina que tenía dadas a las monjas de la Concepción de la Orden de San Gerónimo, porque yo he sacado y pagado las dichas cien fanegas de harinas...", Testamento, p. 435.

maravedís para dos de los hijos de su segundogénito, Nufro Ramírez⁴⁴. El resto de los nietos recibieron la parte correspondiente de la herencia que dejaba fuera de los mayorazgos:

Y de todos los dichos mis bienes que yo dexo fuera de los dichos mayorazgos, dexo e instituyo por mis legítimos herederos a doña Catalina, fija de Fernán Ramírez mi hijo y de la señora doña Theresa de Haro, y a don García López, y a Juan Çapata y a Nufro Ramírez y a Pero Çapata y a doña Beatriz, mis nietos, hijos de Nufro Ramírez mi fijo, que aya gloria, y de la señora doña Mencía de Cárdenas. Y por quanto yo di a doña Beatriz, fija de Nufro Ramírez y de la señora doña Mencía, ciento e ochenta mil maravedís quando se casó, ni más le cupiere, dénselo a doña Aldonça; y doña Ana, y doña Isabel y doña María, monjas, hijas de Fernán Ramírez mi fijo y de la señora doña Theresa de Haro, no an de aver nada, porque con esta condición entraron, como parece por la escriptura que entre la orden de San Gerónimo y mí está asentado⁴⁵.

De esta descendencia podemos seguir el rastro en las fuentes documentales de nuestros archivos. Todos ellos mantuvieron una importante vinculación con las dos fundaciones conventuales madrileñas, y, además, en algunos casos desarrollaron una interesante carrera cortesana al servicio de la Monarquía. En el caso, por ejemplo, de Diego Ramírez de Haro, uno de los principales beneficiarios del testamento de La Latina y heredero de Fernán Ramírez de Galindo, contamos con la documentación del archivo familiar, el ya mencionado Fondo Bornos en el Archivo Histórico de la Nobleza; eso nos permite conocer con detalle su trayectoria como señor de Bornos, alcaide de Salobreña y sus servicios a la Corona en la Guerra de las Alpujarras y en Flandes⁴⁶. Las biografías de sus hermanas son algo distintas. Tres de ellas profesaron como religiosas en la Concepción Jerónima adoptando los nombres de Ana de Jesús, Isabel de San Juan y María Magdalena⁴⁷. En el caso de Beatriz de Haro, resulta muy interesante su conexión con el coleccionismo de Felipe II; casada con Felipe de Guevara, mecenas y coleccionista de El Bosco, fue Beatriz quien, tras quedar viuda, vendió al soberano los cuadros que, de aquel pintor, había atesorado su marido⁴⁸. Y como ejemplo de criada real, tendríamos el caso de

⁴⁴ “Iten, mando quarenta mil maravedís de renta a dos hijos de Nufro Ramírez, mi hijo, y de la señora doña Mencía de Cárdenas, quales ella nombrare”, Testamento de Beatriz Galindo, recogido en Manuel SERRANO SANZ, *Apuntes...*, p. 435.

⁴⁵ Testamento de Beatriz Galindo, recogido en Manuel SERRANO SANZ, *Apuntes...*, p.438.

⁴⁶ Fue, también, el autor de una obra sobre la Brida y la Gineta. Su registro en PARES nos permite acceder a esa documentación de AHNOB: <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/144289>.

⁴⁷ “La dha señora priora dixo a las dhas monxas que bien sabían la diferencia que tenían con la señora D^a Theresa de Haro mujer del señor comendador Fernán Ramírez Galindo que haia gloria vecinos de la dha villa sre las legítimas que al dho monasterio pertenecen en los bienes que pasaron de la señora Beatriz Galindo que haia gloria por medio de Ana de Jesús, Isabel de San Juan y de María Magdalena monxas en el dho monesterio, hijas de los dhos señores Hernán Ramírez y D^a Theresa de Haro y nietas de la dha Beatriz Galindo”, AHN Clero, leg. 4074.

⁴⁸ Sobre este interesante matrimonio véase Elena VÁZQUEZ DUEÑAS, “Felipe de Guevara: algunas aportaciones biográficas” en *Anales de Historia del Arte*, 18, (2008), pp.95-110.

otras de las hermanas: Catalina Lasso de Castilla. En 1570 formó parte del séquito que acompañó a la reina Ana de Austria en su viaje a la Península tras el matrimonio con Felipe II. Viajaba acompañada de su marido, Francisco Lasso, tío suyo y que había ejercido las funciones de mayordomo durante el viaje de la soberana, y su hija. La trayectoria áulica de Catalina transcurrió entre las cortes de Viena y Madrid; gozó del apoyo de la emperatriz María, quien la llegó a proponer para el cargo de camarera mayor de Ana, un puesto que no logró, aunque sí permaneció en su Casa como dueña de honor⁴⁹. Nos reconecta, así, con el perfil cortesano de Beatriz Galindo y muestra la importancia que este escenario tuvo para el linaje familiar.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN

En estas páginas hemos tratado de acercarnos a la temática de este congreso con la vista puesta en perfiles femeninos que habitaron las cortes peninsulares en la transición entre el periodo medieval y la modernidad. Nuestra intención ha sido poner en el centro la documentación archivística, reivindicando su importancia a la hora de construir un discurso sobre la cultura escrita y la historia de las mujeres. A través de las casuísticas descritas hemos podido comprobar las dificultades y limitaciones que nos ofrece esa documentación a la hora de construir ese discurso, o más bien, cómo, a través de la fuente archivística, podemos matizar ciertos discursos apoyados, en ocasiones, en fuentes endebles o poco fiables. Creemos que a la hora de construir una historia de las mujeres debemos guiarnos por lo que las fuentes archivísticas nos muestran, ya que de esa manera conseguiremos entender de manera mucho más clara cuál fue el papel que jugaron en el pasado. Y frente a retratos, en ocasiones idealizados, nos encontramos con perfiles polifacéticos y muy sugerentes que nos permiten comprender las posibilidades y los límites de la agencia femenina en el espacio cortesano. Puede ser que no nos encontremos con perfiles de corte intelectual y erudito, pero sí mujeres que, a través de sus acciones influyeron en diversos campos. Mujeres que formaron parte de estos centros de poder que eran las cortes y, como parte de ellos, pudieron lograr un provecho personal y en favor de sus linajes; mujeres que a través de su labor fundacional dejaron una huella imborrable en determinados espacios;

⁴⁹ Sobre la propuesta de la emperatriz María: “La ida de don Francisco Laso tenemos [...] concertada que vaya sirviendo como mayor[domo] y su mujer va con él, mas yo procuré que [...] se le encargase servir de camarera por ser [ca]sada y un poco recia de condición” Carta de la emperatriz María a Felipe II, Praga, 29 de mayo de 1570, Archivo de los Duques de Alba (ADA), caja 20/89 recogido en Juan Carlos GALENDE DÍAZ y Manuel SALAMANCA LÓPEZ, *Epistolario de la emperatriz María de Austria. Textos inéditos del Archivo de los Duques de Alba*, Madrid, Nuevos Escritores, 2004, p. 180. Sobre el linaje de los Lasso de Castilla y su conexión con el mundo áulico hemos hecho ya otros trabajos: Elisa GARCÍA PRIETO “Carrera áulica e influencia cortesana. La Casa de Ana de Austria como un espacio de poder femenino», en Mercedes Llorente (ed.) *Mulheres da Realiza Ibérica, mediadoras políticas e culturais*, Lisboa, MIL e Instituto Cervantes de Lisboa, 2019, pp. 11-27.

mujeres que, a través de la palabra escrita (y reseñada en documentos de archivo) medraron, intercedieron o dejaron memoria de su vida en forma de últimas voluntades.

Y qué papel juega el archivo en esta labor. Hemos tratado, al ir desgranando los distintos perfiles, de señalar aquellos fondos que reportan más documentación al respecto. Como se puede observar, la vinculación de estas mujeres con la Corona permite, gracias a la documentación generada por ella, seguir la pista o contrastar ciertos datos de otras fuentes narrativas. Pero, también se aprecia la relevancia de otro tipo de fondos particulares. En el caso de Beatriz Galindo, la existencia del archivo personal y familiar de la Casa de Bornos es esencial, por cuanto complementa lo que aparece recogido en la documentación pública. Igualmente, debemos señalar el potencial de los fondos de Clero, debido a la conexión de muchos de los perfiles tratados, con ciertos conventos y monasterios, bien como fundadoras, bien como simples religiosas. Encontramos pues, testimonios suficientes, aunque fragmentarios de estas mujeres en los archivos. Quizá, el reto sea darles un cierto protagonismo en el proceso descriptivo. Tal y como se estructura la descripción archivística en los sistemas de información, donde prima una descripción multinivel y jerarquizada siguiendo la estructura orgánica funcional de los fondos, puede resultar complejo determinar cuántas fuentes contamos con información sobre este tipo de perfiles. No obstante, la importancia dada a la información de contexto en el sistema PARES facilita enormemente la vinculación de la documentación no sólo con sus productores sino también con aquellos elementos o personas que son materia de esos documentos. Mediante el módulo de autoridades, los usuarios e investigadores pueden acceder a una ficha descriptiva de persona que, además de ofrecer una información sintética sobre el individuo y una variedad de recursos adicionales, lista la documentación directamente relacionada con este.

También podemos hacer una breve mención a otras funcionalidades de PARES como el buscador PARES HTR, que, tal y como se señala en su web, ofrece una búsqueda directa sobre los objetos digitales usando para ello técnicas de inteligencia artificial. Esta tecnología lo que va a permitir es escudriñar los documentos de manera mucho más rápida y efectiva, lo que da como resultado el acceso a muchas más referencias sobre los perfiles femeninos sujeto de nuestra investigación. Estas nuevas funcionalidades deberán ayudar, tanto a archiveros como investigadores, a seguir poniendo el énfasis en la presencia e intervención de las mujeres en la documentación que se conserva y custodia en nuestros archivos.

ISBN 978-84-09-83009-1



9 788409 830091



Sociedad
Española de
Estudios
Medievales



CSIC

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



CCHS

CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

UNIÓN EUROPEA



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"



AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN